

DIARIO DE CORDOBA

TELEFONO 184

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO
CONCERTADO

NUM. 18.168

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas.
Trimestre. 6
Fuera de Córdoba. Trimestre. 6
Extranjero. Trimestre. 10

VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1909

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

LA REFORMA MUNICIPAL

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del Presidente del mismo, ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A fin de que la ley Municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta a la competencia propia de los Ayuntamientos y a las facultades en ellos delegadas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas a interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este Real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley Municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley Municipal vigente, ó sea cuanto se refiere a los expedientes sobre creación, segregación y supresión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos, cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho artículo 7.º reconoce a las Diputaciones provinciales, no pueden entenderse nunca transferidas a las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una ó otra provincia, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el art. 3.º de la ley Provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones provinciales para resolver los recursos que se entablen ante las mismas, sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término a la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este Ministerio.

Art. 4.º Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 46 de la ley Municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento al concejal a quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto a declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán a corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limitándose a señalar a los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, a fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el Boletín oficial de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dictare, se considerarán vigentes las contenidas en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento a que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas, por motivos anteriores a la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado, el último apartado del artículo 9.º de dicho Real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de 60 días todas las reclamaciones que se hubieren presentado, a fin de que en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen, por causas sobrevinidas con posterioridad a la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término a la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo

caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes a la constitución de los Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al sólo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad, en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores, sólo procederá, como queda señalado en el artículo 5.º, el recurso contencioso ante el Tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.º El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el Ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Es igualmente incompetente el Ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, a que se refieren los artículos 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones a que se contrae el art. 67 de la citada ley, pondrán término a la vía gubernativa.

Art. 10.º De acuerdo con lo afirmado en el artículo 1.º de este Decreto, no procederá nunca recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra las providencias que dicten los gobernadores, ni aún a título de corregir supuestas infracciones legales, en todos aquellos asuntos que por la ley Municipal vigente están declarados de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos y muy especialmente en los que se expresan a continuación:

Primero. Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad ó higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, a saber:

- 1.º Apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación.
- 2.º Empedrado, alumbrado y alcantarillado.
- 3.º Surtido de aguas.
- 4.º Cascos y arbolados.
- 5.º Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercados y mataderos.
- 6.º Ferias y mercados.
- 7.º Instituciones de instrucción y servicios sanitarios.

8.º Edificios municipales, y, en general, todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción a la legislación especial de Obras públicas.

9.º Vigilancia y guarderías.

Segundo. Policía urbana y rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidado de la vía pública en general y limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

Tercero. Administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependan, y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y enajenación de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.

Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales, teniéndose para ello en cuenta los conciertos hechos por las Diputaciones provinciales con el ministerio de Fomento, en lo que se refiere a la construcción, conservación ó reparación de dichos caminos.

En cuanto a los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán a los interesados en los mismos a su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en Juntas de asociados para los vecinales, y en Junta de interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administración, en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Art. 11.º Deben entenderse asimismo como de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos las materias siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y cuantas de materia análoga existan ó se creen dentro del término municipal.

Deslinde de fincas entre el Ayuntamiento y particulares.

Aprovechamientos comunales.

Mancomunidad entre Ayuntamientos.

Art. 12.º En poder ya de la administración de los hospitales las referidas mantas, se dotará de ellas, al emprender la marcha, a los citados individuos, cediendo estos el oportuno recibo, en el que, indispensablemente, se hará constar el punto a donde van a residir.

3.º En poder ya de la administración de los hospitales las referidas mantas, se dotará de ellas, al emprender la marcha, a los citados individuos, cediendo estos el oportuno recibo, en el que, indispensablemente, se hará constar el punto a donde van a residir.

4.º Al llegar a los puntos de destino los interesados, entregarán las mantas a la persona que el alcalde de la localidad designe, con el fin de que la conserva en depósito hasta su envío al sitio que posteriormente se le señale.

5.º A este objeto, los jefes administrativos de los mencionados hospitales, tan pronto emprendan el viaje los interesados, se dirigirán de oficio a los alcaldes de las localidades a donde vayan a residir, comunicándoles instrucciones del destino que deben dar a las mantas recibidas, las que se enviarán por cuenta del Estado a los almacenes, depósitos ó Parques de suministros más próximos al punto en que aquellas se encuentren, para que de recibirse en dichos establecimientos se carguen en cuentas, formalizándose las guías de remesa con los Parques de procedencia en la forma reglamentaria; y

6.º Los jefes administrativos de los hospitales, en relación con los establecimientos de donde recibieron las mantas, los alcaldes de las localidades a donde se entregaron y los Parques que se hicieron cargo de ellas, facilitarán los datos necesarios y llevarán la cuenta de cargo y data hasta igualarla definitivamente, y si después de verificar cuantas gestiones sean necesarias no lo consiguieran, lo pondrán en conocimiento de los intendentes militares de las regiones a que pertenezcan, a los efectos que correspondan ulteriormente.

Con la resolución del gobernador quedará terminada la vía gubernativa.

(Continuara)



Subsecretario de Fomento.

ROPAS DE ABRIGO A LOS ENFERMOS

A los soldados que salgan de los hospitales, licenciados por inútiles ó a disfrutar licencia por enfermos, a más de la guerrera, pantalón y gorra de paño y las prendas menores, prematuramente deterioradas, se les entregará una manta, a ser posible de tercera vida, observándose para esta entrega las disposiciones siguientes:

1.º Los directores de los hospitales en que existan enfermos que deban marchar por los indicados motivos, interesarán de los jefes administrativos, con destino en aquellos establecimientos, las mantas de casitel que con el expresado fin puedan necesitar.

2.º Estos jefes administrativos lo harán a su vez en debida forma a los Parques de suministros, mediante los resguardos provisionales correspondientes.

CANTARES

I
Lloré al conocer la infamia
y sigues indiferente,
que lágrimas de los hombres
no ablandan a las mujeres.

II
La ausencia es árbol constante
que flores y frutos tiene,
pues da lágrimas primero
y luego olvido y desdenes.

III
Una mujer engaña
a nuestro pariente Adán,
¡que nos siga engañando
es cosa muy natural!

IV
Esas pompas de jabón
se deshacen al echarlas,
y aun duran más que el cariño
de aquella mujer ingrata.

V
Llégate a la joyería
y le pides al joyero
un corazón menos falso
que el que llevas en el pecho.

NARCISO DIAZ DE ESCOVAR.

TAURINAS

MANUEL PEREZ (VITO)

En tres corridas actuó este diestro sevillano como matador de novillos durante la temporada última, los días 14 de Marzo y 4 y 25 de

Abril, en los circos taurinos de Barcelona, Valencia y Sevilla. En ninguna de estas corridas pudo salir airoso de su empeño y decididamente abandonó los trabajos de matar ingresando de banderillero en la cuadrilla de Cocherito.

Los buenos aficionados aplaudieron esta decisión y el ejemplo del simpático Vito debería ser imitado por otros varios diestros que se encuentran en su caso.

Victoriano Boto (Regaterín chico)

Le pasó lo que a su compañero Vito. Intentó hacerse espada y tuvo que agarrarse otra vez a los rehiletes, pues los ensayos que este año hizo en las plazas de Santander, Victoria y Madrid, los días 20 y 30 de Mayo y 25 de Julio no dieron el resultado que el joven Boto deseaba.

Este diestro madrileño tomará parte como rehiletero y sobresaliente de espada en cuantas corridas se verifiquen en el circo taurino de Montevideo durante la temporada de 1909 ó 1910.

Sección oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Subasta

Resuelta por esta Corporación municipal la celebración de la oportuna subasta con objeto de contratar durante el cuatrienio comprendido desde primero de Enero inmediato hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece los trabajos inherentes a la limpieza de las calles y caminos de la ronda de esta ciudad, riego de los paseos y arbolado y suministro de agua para la extinción de incendios, convocase por término de treinta días el remate de dicho servicio, cuyo acto se verificará en el despacho de esta Alcaldía, bajo la presidencia de mi autoridad, a las quince horas del sábado 18 de Diciembre próximo.

El tipo para tomar parte en la licitación se fija en la suma de diez y ocho mil pesetas. Las personas que deseen interesarse en la misma deberán consignar en la Caja de estos fondos la cantidad de novecientas pesetas en nitiva será de mil ochocientas pesetas y antes de formalizarse tan luego como se adjudique el contrato.

El pliego de condiciones porque ha de regirse queda de manifestado en la sección respectiva de la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde desde hoy puede examinarse.

Las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora de duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula del licitador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, redactándose en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

Módulo

Don F. de T., vecino de..., como acreditado con la cédula personal de... clase, número..., que acompaña, enterado de las condiciones a que ha de atemperarse la ejecución del servicio de la limpieza de las calles de esta capital y riego de los paseos y arbolado públicos, y aceptándolas en todas sus partes, se comprometo a

256

puesto que no hay noticia de que jamás se haya hecho en aquella iglesia escavación de ninguna especie.

Sigamos ahora la historia de este convento, como información curiosa, y veámos el por qué varió el nombre y tomó el que hoy lleva de San Calixto.

Muerto Mateo siguió la comunidad del monasterio con vida propia y en auge, llegando a tener más de cien monjes. Pasados años los frailes faltaron al voto de pobreza de sus primitivos fundadores y llegaron a tener bienes propios, hasta que cuando la invasión francesa, en el año de 1808, abandonaron los frailes espontáneamente aquella residencia, sin duda temerosos de que llegasen allí las águilas imperiales de Napoleón I, y seguramente no hubiera vuelto a ser habitado aquel convento, que el tiempo habría destruido, y quizá perdido el rastro de donde se hallaban los restos de aquellos venerables, como, por desgracia, ha sucedido con los de Fray Vasco, Rodrigo el Lógico y el hermano Martín Gómez en el derruido monasterio de San Jerónimo de Valparaiso, a no ser porque el Rey D. Fernando VII concedió aquellos tan ásperos terrenos, para fundar en ellos una colonia, al señor don Francisco Sánchez Gadeo, caballero de la orden de Carlos III y del Consejo de S. M. en el extinguido de Hacienda.

La concesión lleva la fecha del 23 de Marzo de 1825, con excepción de todo tributo y expresando en la Real cédula que el Rey miraba este proyecto como una continuación del de su augusto abuelo el Rey D. Carlos III, que con tanta utilidad para la población y la agricultura había fundado en Andalucía y Sierra Morena.

Esta donación del Rey no comprendía, naturalmente, los terrenos propiedad del convento, que se

253

Comunidad y elegir cualquiera de las reglas aprobadas por la Iglesia.

En su virtud, convinieron en vivir la vida cenobítica, adoptando la regla de San Basilio, fundando un convento, al que dieron este nombre, y que el vulgo conocía por el del Tardón, corrompido de Cardón, como hemos dicho antes, del nombre que estos terrenos tenían.

Labraron las celdas y las demás oficinas necesarias, eligieron por abad a su fundador y maestro el Padre Mateo de la Fuente; convinieron en no tener más bienes que el producto de su trabajo y en dar a los pobres de limosna lo que sobrara una vez cubiertas las atenciones del convento.

De los primeros frailes que profesaron en él lo fueron, además de Diego Vidal, el Padre Esteban Centenares, de que antes hablamos por haber ocupado durante algún tiempo la ermita que vivió Mateo cuando llegó a este desierto, y que fué conocido en el país por el nombre de «el apóstol de Fuente Obejuna.» Estos dos murieron en el convento antes que su fundador y fueron sepultados en su iglesia, como más adelante veremos.

Fué también fraile de este monasterio el Padre Mariano de San Benito, a quien le pareció suave la regla de San Benito, y que se retiró, siguiendo la de San Alberto y alcanzando gran fama de santidad. Fué otro el célebre Padre Juan de la Miseria, hijo de los marqueses de Camarasa, quien abandonó también el monasterio y la regla para venir a Córdoba a restablecer el Hospital de Lazarinos, que aunque fundado bajo la regla de San Juan de Dios, desde el año 1290 hallaba-

llevar á cabo dicho servicio en la forma y por el tiempo que aquellas determinan, por la cantidad de... (tantas pesetas anuales) como retribución del mismo.

Fecha y firma.

Los licitadores que en representación de otras personas formen proposición presentarán, además, la copia de la escritura de mandato que les capacite para gestionar á nombre de sus poderdantes, bastantada previamente por el señor Regidor Síndico Letrado don Francisco Amián Gómez.

Lo que se anuncia para la general inteligencia; advirtiéndose que el importe de este contrato se abonará por dozevas partes y mensualidades vencidas; que los gastos de inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia serán de cuenta del rematante, y que perderán el cincuenta por ciento de sus depósitos los que se abstengan de presentar proposiciones, las fórmulas sin sujeción al modelo preinserto ú ofrecan realizar el servicio en mayor cantidad que la del tipo señalado.

Córdoba 17 de Noviembre de 1909.—José García Martínez.

Los nuevos afloros del Nitrato de Sosa en Chile

De la revista de agricultura *L'Engrais*, tomamos las siguientes noticias, de interés para los agricultores:

La Asociación de las Industrias del Nitrato ha comenzado, con ayuda del Gobierno, á hacer una investigación detallada de las existencias del Nitrato de Chile.

Se han explotado ya 4.500 kilómetros cuadrados, en los que se estima que contienen cinco mil millones de quintales españoles (de 46 kilogramos) que son explorados por la industria privada.

Resta aún por reconocer 80.000 kilómetros cuadrados, en los que se presume que existen aproximadamente 20.000.000.000 de quintales de Nitrato de Sosa.

GACETILLA

—El Guadalquivir.—A causa de las torrenciales lluvias se ha elevado considerablemente el nivel de las aguas del Guadalquivir. El alcalde de esta capital, señor García Martínez, se trasladó ayer tarde, en unión de los concejales señores Tienda y Sepúlveda, al barrio extramuros del Espíritu Santo, girando una visita á la margen izquierda del río, por la parte inmediata á las Peñas de San Julián, sitio verdaderamente peligroso para los vecinos del Campo de la Verdad. Las aguas, que habían descendido á las cinco de la tarde, amenazaban derrumbar la última casa de la Acera de San Julián, y ordenó que inmediatamente la desahujaran los vecinos, á fin de evitar los peligros á que se hallaban expuestos. Por si las aguas to García Martínez que acudieran varios guardias municipales y vigilaran durante la noche aquel peligroso sitio, por si era necesario llevar á dicho apartado barrio algunos elementos de auxilio. A los alcaldes de Andújar y Villa del Río telegrafió el señor García Martínez pidiéndoles noticias sobre el estado del Guadalquivir en sus respectivos términos.

—Conferencia.—Esta noche, en el Conservatorio provincial de Música, dará la segunda conferencia sobre *El Anillo del Nibelungo*, de Ricardo Wagner, el distinguido ingeniero y dilettante don José Fernández Bordas. En dicha conferencia tratará de las óperas *Sigfrido* y *El caso de los dioses*. Para dar mayor amplitud á su disertación presentará seis proyecciones luminosas de la primera obra citada y tres de la segunda. Además habrá los siguientes ejemplos musicales: 1.º *La forja de la espada*, para canto y piano, por don José Rodríguez Cisneros y don Luis Serrano; 2.º *Los murmullos de la selva*, en dos pianos á cuatro manos, por las señoritas Ernestina de la Gándara y Aure-

lia Delgado Borrego; 3.º *Viaje de Sigfrido por el Rhin*, en dos pianos á cuatro manos, por las mismas señoritas que el anterior; 4.º *Marcha fúnebre de El caso de los dioses*, en dos pianos á ocho manos, por las señoritas Pilar Tello y Eariqueta Crespo y los señores Sarrano y Fernández Bordas. El acto empezará á las nueve y cuarto en punto.

—Servicio humanitario.—La repentina subida del Guadalquivir sorprendió ayer por la mañana á un individuo que había pasado la noche en el molino de Enmedio, situado por bajo del Puente El guardia municipal del Campo de la Verdad y la fuerza del puesto de la Guardia civil, con el humanitario y eficaz auxilio de un vecino del barrio, cuyo nombre no citamos por ignorarlo, salvaron á aquel de que las aguas lo arrastraran en su impetuosa corriente. Es un servicio digno de aplauso y de recompensa.

—Distribución de premios.—El domingo próximo, á las cuatro de la tarde, se celebrará en el Colegio de Santa Victoria el solemne acto de la distribución de premios á las alumnas que más se hubieren distinguido por su aprovechamiento durante el último curso.

—Mal paso.—En la acera derecha de la calle Alfaro viene tropezando el vecindario con la dificultad que ofrece la boca de un pozo negro, que carece de tapa. Ignoramos si el guardia municipal del distrito se habrá fijado en este desperfecto, cuya reparación es de urgente necesidad.

—Defunción.—A la temprana edad de veintitres años falleció ayer, víctima de breve dolencia, la apreciable señorita Rafaela Fernández Catalán, hija de nuestro estimado amigo don Manuel Fernández Vargas. Los funerales en sufragio por el alma de esta malograda joven se celebrarán hoy, á las tres y media de la tarde, en la ermita de Nuestra Señora de la Aurora, filial de la parroquia de San Francisco. Nos asociamos al sentimiento de los afligidos padres, hermanos, tíos y demás apreciable familia de la señorita difunta y pedimos á Dios por el eterno descanso de su alma.

—Efectos de las lluvias.—Ayer, en las primeras horas de la mañana, se desbordó el arroyo que cruza por las inmediaciones del cementerio de San Rafael, inundando la carretera y llegando hasta las tapias de dicho cementerio. La Alcaldía ordenó que inmediatamente se hicieran los trabajos de desahije del cauce, lo grande que las aguas descendieran. El presidente de la comisión de Policía rural, don José López, acompañado de varios concejales, visitó ayer, cerca de noche, el sitio referido, dictando oportunas disposiciones por si se repeta la inundación del paraje expresado.

—Santa Cecilia.—Se ha fundado canónicamente en esta capital una asociación filarmónica bajo la protección de Santa Cecilia. Sus numerosos asociados celebrarán el 22 del presente, fiesta de la Santa, en la Real iglesia de San Pablo, una función solemnísimas, en la que tomarán parte todos los elementos de más valía en el divino arte de la música que hay en Córdoba.

—Fallecimiento.—En las primeras horas de la mañana entregó ayer al Señor Dios el malogrado joven don Ramón Martínez Enriquez, hijo de nuestro antiguo amigo don Ramón Martínez Miguel, del comercio de esta plaza. Los funerales de este estimado joven, que ha muerto á la temprana edad de dieciocho años, se verificarán hoy, á las tres y media de la tarde, en la parroquia de San Andrés. Enviamos á los desconsolados padres y demás parientes del difunto el testimonio de nuestro sentido pésame.

—A Melilla.—En el expreso de Madrid llegó ayer, de paso para Melilla, el bizarro capitán don Rafael Villegas Montesinos, hijo de nuestro querido amigo el doctor Villegas. El capitán Villegas, que tenía destino en el Ministerio de la Guerra, ha venido gestionando desde el principio de la campaña su incorporación á aquel ejército de operaciones, y á ella va como ayudante del general Alfau, que manda la primera brigada de cazadores. Mucha suerte deseamos á nuestro amigo y paisano, que ya en otras ocasiones dió pruebas de su valor y amor á la Patria.

—Aclaración.—Hace tres días que llamábamos la atención de la autoridad local sobre el estado en que habían quedado las obras hechas en el piso de una de las callejas de Azónides. El gerente de la Sociedad de Aguas potables nos dirigió ayer una carta manifestándonos que los trabajos estaban en suspenso por causa de las lluvias, y que las piedras sobrantes á que nos referíamos procedían del empedrado hallado en las excavaciones á unos treinta centímetros de profundidad.

—Fúnebre ceremonia.—En la parroquia de San Nicolás se celebraron ayer los funerales en sufragio por el alma de la respetable señora doña Cristina de León Rodríguez, madre política de don Miguel Peña, inspector de Sanidad de esta provincia. Enviamos á dicho señor, así como á las afligidas hijas y demás familia de la señora difunta nuestro sincero pésame.

—Juicio oral.—Hoy, ante la sección segunda de esta Audiencia, se celebrará la vista, en juicio oral y público, de la causa seguida en el juzgado de Aguilar, por el delito de hurto, contra Francisco Fernández Trenas. Le defenderá el abogado señor Molina Albenid y le representará el procurador señor Austria.

—El tiempo.—Continúan descendiendo lluvias torrenciales, acompañadas de violento huracán y de amagos de tormenta. La presión barométrica sigue baja, y la temperatura, por lo benigna, es impropia del mes en que estamos. Todo hace suponer que el temporal no se retirará por ahora.

—Blasfemos.—El cuerpo de vigilancia ha detenido á tres sujetos que blasfemaban en la vía pública.

—Traslado.—La barbería de don José Márquez, que se había trasladado á la plaza de las Capuchinas, ha quedado definitivamente instalada en la calle Alfonso XIII, frente al Gobierno civil.

—Alarma.—Anteanoche el sacristán de la ermita de Nuestra Señora de las Montañas dió voces de ladrones por haber oído ruidos extraños en dicho templo. El guardia municipal del distrito y otras personas procedieron á registrarlos, sin encontrar el origen de la alarma.

—Paloma mensajera.—El médico don Baldomero Castellano ha encontrado una paloma mensajera con una inscripción, que puede ser recogida por la persona á quien pertenezca, en el domicilio de dicho señor, calle Juan Ráfio número 3 duplicado.

—Que lo compongan.—El piso de la calle Mascarones se halla en pésimas condiciones para el tránsito. Hay en dicha vía gran número de losetas sueltas que, en épocas de lluvia como la actual, propinan inesperadas duchas de aguas cenagosas al público. Traslado al señor Alcalde.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una libreta con varios apuntes, encontrada en la vía pública.

—Reyerta.—Anteayer cuestionaron varios individuos en una casa de la calle Maimónides, maltratándose y resultando uno de ellos con una contusión en la cara. Fue curado en la casa.

—Efectos del temporal.—El fuerte nublado que se desencadenó anteanoche tronchó una escoba en la plaza de San Pedro y despojó las ramas de otras en el mismo lugar.

—Enfermo.—Por los dependientes de la autoridad local ha sido conducido al hospital de Agudos un vecino de Fuente Palmera, que se hallaba en esta capital enfermo y sin recursos.

—Un cerdo salvado.—José Alcalde Escobar, domiciliado en la calle Duartes, núm. 7, barrio del Alcázar viejo, estrajo ayer tarde un cerdo vivo que arrastraban las aguas del Guadalquivir.

—Viajeros.—La acreditada casa madrileña de viajeros «La Lengua» se ha trasladado, por mejora del negocio, desde la calle de Pontejos 1 á la calle Mayor 32, 2.º Las comodidades y buen gusto que en dicha casa se observan hacen honor á su dueña doña Josefa Montenegro y nos permiten recomendar dicho hospedaje á los cordobeses que vayan á la Corte.

—Minas.—El Gobernador civil de esta provincia ha autorizado las siguientes concesiones de registros mineros: una demasia de la de

hierro San Juan, del término de Dos Torres, para la Sociedad minera La Romana; 16 pertenencias de la de plomo *Perspectiva Oeste*, de Posadas, para don Bartolomé Páez Vargas; 50 de la de cobre *San Carlos*, de Torrecampo, para don Carlos de la Vega; 18 de la de hierro *Joaquín*, de Hornachuelos, para don Joaquín Alarcón; 32 de la de plomo *Infierno*, de idem, para don Adolfo Martín Gilvez; 8 de la de idem *Tío Juan*, de Montoro, para la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; 30 de la de hierro y otros *Monegar*, de idem, para don Amador Robert Melero, y 12 de la de plomo *Colchón*, de idem, para la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

—El infante don Carlos.—Ayer por la mañana desembarcó en Málaga, procedente de Melilla, el infante don Carlos de Borbón, ascendido á general de división recientemente. Anoche, en el expreso de la ciudad capital andaluza, llegó á Córdoba Su Alteza Real, acompañado de sus ayudantes los marqueses de Hoyos y de Mesa de Asta, y en el expreso de Madrid continuó el viaje á la Corte.

—Testimonio de gratitud.—Tres soldados procedentes del ejército de Melilla, dados de alta en el Hospital militar de Córdoba, fueron á visitar á la señora Condesa de Hornachuelos, presidenta de la Junta de damas de «La Cruz Roja», para expresarle la inmensa gratitud de que son deudores por los actos de insobornable caridad que ejerce constantemente con las víctimas de la guerra. La señora Condesa, además de obsequiarlos espléndidamente, entregó á cada uno de los soldados una manta de abrigo, de las enviadas por la Junta de damas de un pueblo de esta provincia.

—Ilustre viajera.—Procedente de Málaga, donde desembarcó ayer de Melilla, llegó anoche en el expreso á esta capital la señora Marquesa del Mérito y de Valparaíso que, como saben nuestros lectores, ha prestado, en unión de su esposo, grandes servicios en el campo de batalla asistiendo á los soldados enfermos y heridos.

—Ayudante.—Ha sido nombrado ayudante del general de brigada don Clemente Obregón de los Ríos, Gobernador militar de Córdoba, el comandante don Francisco Antillano Noriega.

—Contratación.—Durante los días 23, 24 y 25 del mes actual se efectuará la contratación de pesas y medidas en Rute y cuando termine en dicho pueblo continuará en Izájar, Benamejil y Palenciana.

—Robo.—Hace varios días desapareció una caballería de la finca llamada «Los Castros», del término de Pozoblanco. Ignórase quién sea el autor del robo.

—Detenciones.—La guardia civil del puesto de La Rambla ha detenido á dos sujetos que hurtaban aceitunas en una finca de aquel término.

—Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos.—Blandura y desangre de encías y sarro de los dientes desaparecen con el uso diario del *Licor del Folo*, el mejor dentífico.

—Venta de todos los artículos de clase de tejidos y sus similares, en el establecimiento de tejidos de Tomás Porcel, Conde de Cárdenas, núm. 15.

—Para ayuda de la lactancia no hay nada como la «Nesfarina».

—Balneario de Archena.—Temporada oficial: de 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre. Grandes rebajas de precios en los hoteles del balneario. Habitación y comida, comprendido todo el servicio, desde cuatro pesetas; además se conceden descuentos en abonos de quince días, sobre hoteles y baños. Prospectos, análisis de aguas, tarifas generales de precios y cuantos detalles sean de necesidad al bañista, los recibirán gratuitamente dirigiéndose al dueño de los hoteles: B. Sraereta, Archena (Murcia).

—Herniados.—Ved el anuncio cuarta plana ¡Podemos curarlos!

CONVOCATORIA DE GREMIOS

Los síndicos y clasificadores del gremio de vinos y aguardientes al por menor citan á sus agremiados para la Junta de reparto, en su domicilio social (José Rey, número 31) para el viernes 19 del corriente, á las dos de la tarde.

El síndico del gremio de fabricantes de calzado hecho y á la medida cita al mismo para el día 20 del corriente, á las nueve de la noche, en el salón del café Suizo, para tratar del reparto de la contribución.

El gremio de expendedores de aceite y vinagre al por menor se reunirá el domingo 21, de una á tres de la tarde, en la calle Góngora, número 1, para tratar de la contribución industrial.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Santa Isabel, reina de Hungría, y San Ponciano, papa y mártir.—Mañana.—San Félix de Valois, confesor y fundador.

Jubilos eclesíasticos.—Hoy en la iglesia del Asilo del Buen Pastor, por el M. I. Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral.—Mañana en la iglesia del Santo Ángel Custodio (Capuchinos), costado por doña Antonia Maza, viuda de Lara, por sus difuntos.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita.—Mañana á nuestra Señora de la Esperanza, en la parroquia de San Pedro.

San Francisco.—Hoy, á las cinco y media de la tarde, tercer día de solemne novena en sufragio de las almas del Purgatorio. Lo costea doña Consuelo Delgado, viuda de Navas.

Estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costado por don Rafael Caballeros y señora.

Iglesia del Santo Ángel Custodio (Capuchinos).—Continúa el piadoso ejercicio del mes de las Animas, durante la Misa de ocho y media, finalizando con un responso cantado.

San Pablo.—Hoy séptimo día de la solemne novena que la asociación del Via-Crucis Perpetuo establecida en dicha real iglesia celebrará en sufragio de las Animas del Purgatorio. Un cuarto de hora después del toque de oraciones se rezará el santo rosario con letanía cantada, seguirá la novena con canto de Lamentos, terminándose

con la plática, que predicará el R. P. Estanislao Sanmartín, y el responso solemne por los difuntos.

Ermita de las Montañas.—Hoy séptimo día de la solemne novena que su ilustre cofradía dedica á nuestra Señora de las Montañas, dando principio media hora después de oraciones.

Parroquia de San Juan.—Hoy quinto día de novena á las benditas Animas del Purgatorio, comenzando un cuarto de hora después del toque de oraciones; habrá sermón.

Ermita de las Animas (Campo de la Verdad).—Continúan los cultos en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio, dando principio un cuarto de hora después de oraciones.

Parroquia del Salvador.—La Asociación Josefina tendrá hoy en referida iglesia sus ejercicios acostumbrados en la forma siguiente: por la mañana, á las ocho y media se dará una Misa en el altar del Santo, en la que dos misas rezadas en sufragio de los asociados difuntos, y por la tarde, á las cuatro y media, celebrarán los ejercicios según estatutos.

La Junta ruega encarecidamente á los asociados la puntual asistencia.

Parroquia del Sagrario.—El día 20 comenzará la solemne novena que la piadosa hermandad de nuestra Señora del Amparo consagra á su excelsa titular en el presente año, dando principio á las seis y media de la noche, estando encargados de los sermones distinguidos oradores.

Padres de Gracia.—En la iglesia de los PP. Trinitarios se celebrará mañana, á las nueve y media, una fiesta solemne al glorioso Patriarca San Félix de Valois, con exposición de S. D. M. y sermón á cargo de un Padre de la Comunidad. Terminada la Misa se dará la absolución general.

Todos los fieles que visitaren dicha iglesia, previas confesión y comunión, ganarán indulgencia plenaria.

Iglesia de Santa Victoria.—El domingo 21, á las once de la mañana, se celebrará solemne función en la excelsa titular la mártir cordobesa, en la que predicará el señor don Antonio Aguilera, Rector y Cura ecónomo de la parroquia del Sagrario.

Las misas que se celebren el día 20 en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Adolfa Rada de Ortega (q. e. p. d.).

Su viudo y demás familia ruegan á sus amigos una oración por la finada.

Las misas que se celebren el día 20 en la parroquia de San Miguel, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de la señorita Pilar Ortega Gómez (q. e. p. d.).

Sus padres, abuela, hermanos y tíos ruegan á sus amigos una oración.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORITA
Rafaela Fernández Catalán
Ha fallecido en la par del Señor
á las siete y media de la mañana del día
18 de Noviembre de 1909, á los veinte y
tres años de edad

Sus desconsolados padres don Manuel Fernández Vargas y doña Julia Catalán Castellano; hermanos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos y demás parientes de la finada

—Q. E. P. D.—

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.
No se reparten esquelas.

EL SEÑOR
Don Cándido Costi y Ramírez
HA FALLECIDO
EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1909

Su desconsolada viuda, hijos, padres, hermanos y demás parientes del finado

—Q. E. P. D.—

Suplican á sus amigos que sirvan encomendado á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial de Santiago, por cuyo favor los quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.
No se reparten esquelas.

Sección comercial

SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de venta al público desde el 18 de Noviembre hasta nueva cotización

	Pesetas.
Vaca con hueso	1 80
» sin hueso	2 50
Ternera con hueso	3 20
» sin hueso	1 40
Borrego	1 36
Macho	0 34
Pan corriente	1 50
Tocino salado para fuera	

El Secretario, L. Gabriel García.

Casa José Barea, hijo

labrador, ganadero y abastecedor de carne.

Precio de la carne al público

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo	1 52
Idem masa sin	2 16
Ternera con hueso	3 16
» sin hueso, masa	1 40
Borrego	1 86
Macho	

Tocino para fuera
Tocino salado á 16 pesetas arroba, ó sea á 1'40 kilo.

se en gran abandono, y él mejoró todos los servicios y edificios, hasta dejarlo perfectamente montado, y al tener que ausentarse de Córdoba dejó encomendada la dirección del mismo á Fray Juan Marín. Este hospital existió en lo que hoy es Matadero público.

Juan de la Miseria, de esta ciudad marchó á Sevilla y vivió en la ermita de San Onofre, frente al convento de San Jerónimo de Buenavista, entre la Algaba y Sevilla, con su compañero el hermano Ambrosio, abogado napolitano que había sido comisionado por Felipe II, en 1561, para estudiar la navegación del Guadalquivir. Profesaron ambos, el año 1569, en los Carmelitas descalzos de Pastrana, de donde volvieron á Sevilla, fundando en Triana el convento de los Remedios, donde murieron (1).

Tal fama de santidad adquirieron los monjes de San Basilio del Tardón, que hasta Santa Teresa de Jesús habla de ellos en su libro de las «Fundaciones», en el capítulo XVI, y cita al Padre Mateo de la Fuente.

Este monasterio distaba tres leguas al N. O. de la villa de Hornachuelos y once de Córdoba, situado en el mismo sitio que hoy ocupa la aldea de San Calixto, como ahora veremos, lugar llano, sumamente elevado, y, como hemos dicho, cerca del río Bembezar, á la desembocadura del arroyo Venajarafe.

Cuando Felipe II estuvo en Córdoba, noticioso de la fama de virtud de que gozaba el Padre Mateo de la Fuente, desoó conocerle personalmente y dispuso que

(1) Este párrafo está tomado íntegro de la obra «Las Montañas de los Angeles», de Guichot, página 110, con una llamada que dice: «Noticia artística de Sevilla», por Félix González de León, Sevilla 1844. T. 2.º, p. 247.

el Obispo diera orden para que viniese y se presentase en Palacio.

Así lo hizo, y una vez en presencia del Rey, quedó este tan prendado de él que le ofreció hacerle una visita en su monasterio de San Basilio, propósito del que le hizo desistir Mateo so pretexto del mal camino y alegando, como caso de conciencia, que sus monjes, que eran pobres y humildes, podían envanecerse con tal visita.

Al despedirse le dijo el Monarca si quería algo ó si tenía necesidad de alguna cosa, á lo que contestó aquel venerable varón que no necesitaba nada de esta vida.

Casualmente encontré en Montilla á la muerte de su maestro el venerable Avila, con gran consuelo de ambos, que se profesaban un entrañable cariño, y Mateo, á los 51 años de edad, lleno de achaques y padecimientos, completamente destruido, hasta el extremo de parecer un viejo valetudinario, marchó á Hornachuelos por ver si encontraba alivio; mas lejos de hallarlo comprendió que estaba cercana su muerte y llamó á diez de sus monjes, á quienes dió los más sanos consejos para el buen gobierno de aquella comunidad y después de recibir con un fervor ejemplar los Santos Sacramentos, dió su alma al Creador el día 27 de Agosto de 1575.

Su cadáver fué trasladado por los monjes de Hornachuelos á su convento, dándole sepultura en la bóveda que hay en el hueco del altar mayor, junto á los de los padres Diego Vidal y Esteban Centenares, compañeros suyos, como el lector sabe, en el desierto, y muertos antes que él, y donde aún deben permanecer,

JOSÉ LÓPEZ DE LA MANZANARA

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

BODEGAS PROPIAS EN MANZANARES

DEPÓSITO EN CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO, 11, 19 Y 21

Tocino para dentro de la población
Salado á 7 reales kilo; hojas enteras á 78 reales arroba.
Añejo á 8 reales kilo; hojas enteras á 98 reales arroba.
Manteca derretida á 8 reales kilo; arroba á 86 reales.

LA HERNIA

¡Su curación!
Ha llegado el gran especialista en Hernias (quebraduras) y Director del Instituto Moderno de Madrid, para dar á conocer el portentoso invento BRINSSON, aprobado por todos los médicos del mundo, para la curación absoluta de la Hernia más voluminosa y antigua.—La curación radical, no, porque es imposible en los adultos.—Asegurar la curación con bragueros eléctricos, neumáticos, impermeables, ó parches, es un engaño.
El Instituto Moderno, único en España para el tratamiento científico y verdad de la Hernia, GARANTIZA la curación absoluta, con el gran invento BRINSSON, y lo somete al examen de todos los señores médicos. El remedio Brinsson, que no se parece á ningún otro, EVITA todos los peligros, permite los trabajos más rudos, es inviolable, cómodo y el más económico del mundo.—Todos los herniados deben conocer el GRAN INVENTO BRINSSON. Los niños se curan radicalmente.—El Director especialista visitará HOY y MAÑANA en el HOTEL DE ORIENTE, Gran Capitán, 15, de diez á seis de la tarde.—El gran invento BRINSSON es el único en el mundo que EVITA todos los peligros de la estrangulación.—FOLLETOS GRATIS.



Nesfarina
alimento completo fosfatado
El mejor alimento fosfatado
PARA NIÑOS
PÍDASE EN TODAS PARTES

Probad el Ron qui-
na y brótano, producto antiséptico para evitar la caída del cabello; por su base al sublimado impide el contagio de la alopecia (pelado). Se vende con y sin perfume. Litro sin envase 3 pesetas. Perfumería de Rafael Hoyo, Duque de Hornachuelos, 11.

CORREDOR DE COMERCIO
Rafael Gavilán Bravo, abogado en ejercicio, Diego León, 6, Córdoba.

Procurador
EN SEVILLA de la excelentísima Audiencia y Jueces Civiles y Eclesiásticos.—D. V. Narbona Jiménez (Abogado), Alfonso XII, número 21, Sevilla.

RESTAURANT DE MIGUEL GÓMEZ CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillo). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.—Rifones á la madrileña.
Queso de cabeza de cerdo, á 6 pesetas kilo.
Se vende Rioja clara á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.

RESTAURANT DE ANTONIO GÓMEZ
ANTIGUA CASA DE CERRILLO
Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas)
Teléfono núm. 168
Plato del día para hoy: Ternera con puré de patatas. Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante, y muchos platos se encargan con anticipación.

FORNOS
Frente al antiguo restaurant de Cerrillo
Calle Siete Rincónes, núm. 1, duplicado
Plato para hoy: Flamenquin de jamón.
Trigueros á la madrileña á 10 céntimos cada uno.
Servicio permanente y económico para comer, almorzar y cenar en FORNOS, que es donde se come con más asco, esmero y abundancia.
Precio de cada comida, 6 reales. Cenas, á peseta

RECIBOS DE LOTERÍA
Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados, 18.

LA PRIMERA CASA EN PRODUCTOS ESMALTADOS
Letras sueltas para rótulos de establecimientos
VINADO.—ZARAGOZA
REPRESENTANTE EN ESTA PLAZA

Traslado
Desde primero de año trasladada don Fernando Gajardo de la casa número 5 de la calle Gondomar, al piso número 5 de la casa sin número de la misma calle, esquina á la de Sevilla, donde estuvo instalado el Casino Conservador. Dicho señor subarrienda el piso que deja ocupado con dicho traslado.

Las guías para la conducción de acéltuna se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados, 18

RELACIONES DE FINCAS URBANAS
Se venden en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Conde de Cárdenas, 18 (antes Letrados).

Realización de alfombras
A precios baratos. María Cristina, 19, establecimiento de hijos de Juan Ogasón.

La Cordobesa

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA
FUNDICIÓN DE HIERRO
CONSTRUCCIONES METALICAS
CALLE CUARTELES NUEVOS
Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CÓRDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empieños, calderas, desmenzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

EL FÉNIX AGRICOLA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS
A PRIMA FIJA
CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES
Capital social suscrito 1.000.000 de pesetas
Capital desembolsado 800.000
DIRECCIÓN GENERAL: LOS MADRAZO, NÚMERO 34.—MADRID

OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES
Seguro contra la muerte ó inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—Seguro contra el robo hurto y extravío del ganado.
Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro.
Inspección general en esta. — Oficinas: Barroso, núm. 4
Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros en 30 de Marzo de 1909.

RELACIONES DE FINCAS RÚSTICAS
El nuevo formulario se halla de venta en la imprenta del DIARIO, Conde de Cárdenas 18 (antes Letrados).
VICTIMAS DE LA GUERRA

ENFERMOS Y HERIDOS

He aquí la relación de los individuos procedentes del ejército de operaciones en Melilla que ingresaron anteañoche en el Hospital militar de Córdoba:

Regimiento de Wad Rás.—Sargento Laureano Flores Gutiérrez; soldados Hipólito Alba Granados y Pablo Martínez Martínez, Francisco Morgante Conde, Federico Baños Paños, Bonifacio Escribano Bermejo y José Royo Ferreras, y cabo Joaquín Huertas Bonald.

Regimiento de León.—Soldados Emilio Sánchez Trillo, Lorenzo Rojo Villarreal y Angel Mosquera González y Antonio Fernández Rivero y cabo Elías Batallier Gárate.

Cazadores de Ciudad Rodrigo.—Soldados Fernando Arias Santiago, Juan Ruiz Benítez, Luis Hernández de la Hera y Cristóbal Riquelme Cano.

Cazadores de Barbastro.—Soldado Gabriel Peláez Rendón.

Cazadores de Estella.—Soldados Hipólito Lázaro Higuera y Angel Ballester Lloret.

Cazadores de Barcelona.—Cabo Domingo Vallada Solís; soldados Juan Salvador Santos y Pedro Cáceres Radosa, Jaime Vera Rosell, Victoriano Martínez Martín, Antonio Santacruz Beso, Sebastián Gutiérrez Martínez y Pascual Lapietra Aranda.

Salud militar.—Soldados Juan Maestre Maestre, José Vera González, Máximo Romá Moteseca y Antonio Rodríguez Manuel.

Cazadores de Segorbe.—Soldados Francisco Ramos España, Juan Martín Díaz, Jerónimo Martínez Montorrero, Agustín Feudal Jurado, Angel Cantador González y José Lara Villegas; cabos Emilio Castillo Carbal y Antonio Zamaquero Vera y sargentos Francisco Zubendi Jiménez y Juan Guijón Jiménez.

Cazadores de Chiclana.—Soldados Rafael López Alonso y Julián García Orejuela.

Regimiento del Príncipe.—Soldados José Tella Rodríguez, Antonio Alvarez Abelardo, Manuel Oreño Alcade, Julián Ramos Esteban y Dionisio Torre Alcade.

Artillería 10.ª montada.—Soldados Gregorio Miranda Fernández y Alejandro Sánchez López.

Regimiento de Guipúzcoa.—Soldados Fernando Vegas Martínez y Miguel Gutiérrez Gallegos, Fermín Quintanilla Pérez, José Núñez Fernández y Lorenzo Sáinz Martín; cabo Genaro García García y corneta Pedro González Martínez.

Cazadores de Cataluña.—Soldados Francisco Valderrama Gómez, Rodrigo Rosa Sánchez y Manuel Mora Gabaldón.

Cazadores de Madrid.—Soldados Felipe Nerval López, León Bibiano Puertas y Jacinto Novelda Puertas.

Artillería 1.ª montada.—Soldados José Villarrojo Meco y Manuel Galán García.

Artillería 2.ª montada.—Soldados José Alamos Torres y Santiago Muñoz Díaz.

Regimiento de Ceriñola.—Soldados Lorenzo López Díaz, Antonio González Rodríguez, Federico Medina Jiménez y Eduardo Fernández Pérez.

Regimiento del Rey.—Soldados Nicasio Sánchez Moreno, Antonio González Pachet y Luciano Malenbrat Francés, y corneta Eugenio Vaquero Vidal.

Regimiento de Saboya.—Soldados Antonio Gómez Moreno, Luis Castaño Sánchez y Manuel Peñuela Díaz.

Regimiento de Caenca.—Soldados Gabino Martínez Asenti y Siervo Pineda Montoya.

Regimiento de Burgos.—Soldados Emeterio Vázquez Vázquez, Castor Fidalgo Novoa, Modesto Conde Cid, Fausto Valle García é Ignacio Iglesias Mouja, y cabo Basilio Martínez Llamasares.

Regimiento de Melilla.—Soldados Balbino Escudero Millán y Gregorio Sánchez Romero. Cazadores de Figueras.—Soldados Florentino Paniagua García, Resitito González Gallego y Laureano Sánchez Mendoza, y cabos Francisco Sacristán Ibáñez y Julián Hernández Domínguez.

Cazadores de Llerena.—Cabo Manuel Castillo García y soldados Angel Rodríguez López, Manuel Sáez Rodríguez, Angel Hequeda Velasco, Damián Almará Bombero y Enrique Castañer Monanís.

Cazadores de Alfonso XII.—Soldados Raimundo Vallejo Moreno, Arturo Albioch Pérez, José Claret Aguilera y Manuel Barroso Guerra.

Artillería 1.ª de montaña.—Obrero cartero Salvador Mata Serra y soldados José Orzábal Zubar, Carlos Vela Mont y José Benaisca Serra.

Artillería 3.ª de montaña.—Soldados Manuel Silveira Baena y Teodoro Polvorosa Martínez.

Ingenieros 2.ª mixto.—Soldado Cleofé Barragán Verdejo.

Administración militar.—Soldados Antonio Leal López, José Orraus Pérez, José Pascual Ceñol, Jacinto Gutiérrez García, José Urbano Morales, Carlos Montejó Poy, Dámaso Varela Rodríguez, Juan Civico Jiménez, Francisco Castro Roldán, José María Fernández Sanjuán, Antonio Sánchez Ramos, Jaime López Cervera y Antonio Mira Gómez.

Artillería 2.ª montada.—Soldado José Alvarez de Sotomayor.

Ingenieros 5.ª mixto.—Soldado Antonio Guinea Jáuregui.

Cazadores de Estella.—Soldado Gerardo Moros Aguilera.

Cazadores de las Navas.—Soldado Guillermo Chamanti Garañudo.

Cazadores de Talavera.—Soldado Cándido Orejuela Fernández.

Grupo Artillería del Campo de Gibraltar.—Soldado Juan Sánchez Trujillo.

1.ª Artillería Montaña.—Soldado Juan Ganáá Bergós.

Cazadores de Reus.—Soldados Angel Mateo Basecorna, Agustín Ambá Ferrer, Rafael Cendolla Ibarrola y José Vallespi Villafrañes.

Cazadores de Alcañices.—Soldados José Barget Roque, Antonio Nazarre Zamora y José Viñoles Ferreres.

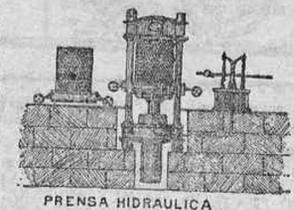
Caballería Alfonso XIII.—Cabo Nicolás Cano Ruiz.

Húsares de la Princesa.—Soldado Segundo García Ruiz.

Artillería 3.ª Montaña.—Soldado Ramón Vázquez Rodríguez.

Cazadores de Tarifa.—Cabo Fernando González Martín.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE



González Hermanos
Campo de San Antón, 13.—Córdoba
Construcción de toda clase de prensas y demás aparatos concernientes á la fabricación de aceites; maquinaria para la elaboración de harinas y panificación, malacates, norias, bombas, maquinaria agrícola e industrial; herraje para edificación y minería; reparación de toda clase de maquinaria.

CASTELLANO Y C.ª

(SOCIEDAD EN COMANDITA)
CALLE JESUS MARÍA, NUM. 1
Nadie debe comprar CAMAS sin ver antes el gran surtido de esta casa en la seguridad de que ahorrarán dinero.
Muebles de Viena. — Colchones sommier á precios sin competencia.
MAQUINAS para coser y bordar WERTHEIM, WHEELER y WILSON

tura de las Cortes, negó que en el consejo de ministros celebrado anoche se tratara de este asunto.

Tal cuestión—dijo—se resolverá cuando estén aprobados los presupuestos.

La cuestión de Canarias
Moret ha quitado importancia á la agitación que se nota en Canarias.

Conferencias
Cobián ha conferenciado con el Jefe del Gobierno y con el Subsecretario de la Gobernación.

Inauguración
Se ha inaugurado la Exposición de labores y ropero de la Reina Victoria.

Al acto han asistido nuestra soberana y un representante de la Infanta Isabel.

La Infanta Luisa
La Infanta doña María Luisa de Orleans y su hija continúan en perfecto estado.

Esta mañana las visitó la Reina doña María Cristina.

Nombramiento
Ha sido nombrado Administrador de Aduanas de Sevilla don Jacinto Soler.

El servicio de correos
El Director general de Correos y Telégrafos, á fin de que con el menor esfuerzo del personal de Telégrafos se haga el mayor número de transmisiones posible, ha dispuesto que se utilicen los aparatos Whaststone, por medio de los cuales se pueden transmitir cuatro grupos distintos de doce despachos cada uno y recibir tres grupos análogos en una hora, lo cual hace un total de doce mil seiscientos palabras por hora.

Acto de cortesía
Madrid 18, 8'15 n.
Telegrafan de Barcelona que á las 11 de la mañana el Capitán general de Cataluña fué á visitar al Ayuntamiento.

Recibióle el Alcalde y los concejales Iglesias, Sol, Fúster, Payá, Pinilla y Paig.

Weyler dijo que está al lado del Ayuntamiento y de su digno Alcalde.

Iglesias le dió gracias por haber ordenado que se le ponga en libertad.

Weyler contestó que la había decretado inspirándose en el más estricto espíritu de justicia, y que estaba dispuesto á obrar con rigor si las circunstancias lo exigían, pero que esperaba que no se repetirán los recientes sucesos.

Después se retiró, acompañado de una piquetea escolta de caballería.

La Exposición de Bilbao
Telegrafan de Bilbao que la comisión municipal de Fomento celebró una reunión para tratar de la Exposición que ha de celebrarse en aquella capital durante el año 1912.

Después de una viva discusión suscitada por los concejales carlistas y regionalistas acordó subvencionarla con dos millones de pesetas.

En la próxima sesión del Ayuntamiento se dará cuenta de tal acuerdo.

Créese que la Diputación la subvencionará con análoga suma.

La situación de Tenerife
Comunican de Santa Cruz de Tenerife que á causa de las circunstancias excepcionales por que atraviesa aquella capital, el Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria.

Los salones de las Casas Consistoriales y

las calles contiguas estaban invadidas por numerosísimo público.

La gravedad de los acuerdos tomados por la Corporación municipal nos impide telegrafiarlos.

Después se organizó una manifestación, en la que figuraban más de diez y ocho mil personas, presidida por el Ayuntamiento en pleno, llevando el pendón de la ciudad, la cual se dirigió al Gobierno civil y á la Capitanía general.

El Ayuntamiento está constituido en sesión permanente.

Las tiendas de comercio y los teatros permanecen cerrados.

Se teme que ocurran sucesos desagradables.

Retractación
Varios periódicos de París comunican un comunicado del Dr. Variet declarando que ya no se hace solidario de la carta que escribió el Dr. Jean Lepine á la «Revista Clínica», de Madrid, en la que condenaba la ejecución de Ferrer.

Proposición
Un diputado francés presentará en breve en la Cámara popular solicitado que se prohíba la venta en los cafés del pimiento molido, para evitar fraudes.

INFORMACION DE MARRUECOS

De Melilla.—El «Ciudad de Mahón»,—El «Sevilla».

Procedente de Málaga fondeó en Melilla el vapor correo «Ciudad de Mahón» conduciendo al general de brigada Milán del Bosch, acompañado de sus ayudantes; el comandante de caballería Marqués de la Vega de Boscillo, y el capitán don Antonio Lucinan; al teniente don Francisco Villegas Martín, que prestará servicio á las órdenes del general Marina; al capitán del regimiento de Africa don Manuel Pacheco de Leiva; al farmacéutico primero don José Costada; 38 soldados de sanidad militar, 77 del regimiento infantería de Oumba 76 del regimiento de Sevilla, 13 del de Alfonso XII, dos cabos y 14 soldados del regimiento lanceros de la Reina y 60 de diferentes cuerpos.

La carga se compone de lo siguiente: 128 bultos de madera para el hospital móvil, 522 rojos de papel cartón brea para forrar los barracaes, 20 cajas de prendas militares, 120 cajas conteniendo tabos de hidrógeno, 3 con calzados para el cuerpo de artillería, 2 caballos, 1.100 estacaes y numerosos equipajes.

También llegó el «Sevilla» con setenta y seis soldados de diferentes cuerpos para cubrir bajas, 745 cajas de galletas, 100 bultos de sacos terreros y 120 barriles vacíos para agua.

El Telégrafo

A causa de cursarse con mucho retraso el servicio telegráfico, por efecto de los temporales, á las seis de la mañana, hora de entrar en máquina esta edición, no hemos recibido gran parte de los telegramas de la noche ni los de la madrugada.

POR TELEGRAFO

Consejo en Palacio
Madrid 18, 7 n.
Esta mañana se celebró consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey.

El jefe del Gobierno informó á Su Majestad del curso de la política exterior é interior y de los asuntos más culminantes ocurridos durante la semana.

Firma de Marina
El Rey firmó los siguientes decretos de Marina:

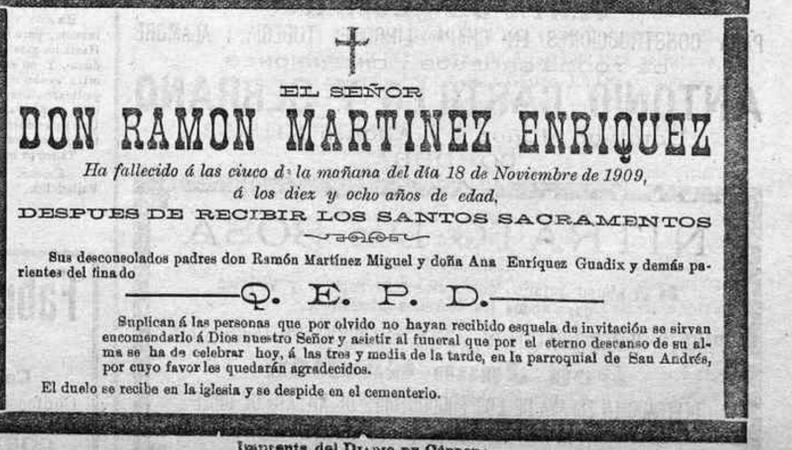
Ascendiendo á Inspector general de ingenieros á don Leoncio Lacaci.

Idem á Inspector de primera clase á Labrador Párama, que queda en situación de cuartel.

Nombrando Inspector de ingenieros para comisiones á Cayo Pega.

Y aprobando el proyecto para obtener los títulos de capitanes y pilotos de la marina mercante.

La apertura de las Cortes
El Jefe del Gobierno, tratando de la aper-



EL SEÑOR
DON RAMON MARTINEZ ENRIQUEZ
Ha fallecido á las cinco de la mañana del día 18 de Noviembre de 1909, á los diez y ocho años de edad.
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Sus desconsolados padres don Ramón Martínez Miguel y doña Ana Enriquez Guadix y demás parientes del finado
Q. E. P. D.
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido esquela de invitación se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las tres y media de la tarde, en la parroquia de San Andrés, por cuyo favor los quedarán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.
Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.
Para que todos puedan apreciar la bondad de nuestros productos, mandaremos libre de porte á todo el que lo pida, remitiendo su importe en libranza del giro mutuo ó letra de facil cobro, **SEIS LIBRAS DE CHOCOLATE** de las clases que se deseen.—No se admiten sellos.



CINCUENTA AÑOS de uso general

LA SALUD Á DOMICILIO.—LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiscorfulosa, antihéptica, anticéptica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Provenir contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA es adaptada á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BARRIOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Podid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.



OSRAM

ES LA UNICA LÁMPARA DE FILAMENTO METÁLICO VERDADERAMENTE PRÁCTICA Y DE POSITIVOS RESULTADOS

OSRAM sirve para todas posiciones y todos los voltajes; corrientes, continua y alterna.

Una lámpara OSRAM de 16 bujías gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 5 bujías, que consume de 20 á 23 vatios.

Una lámpara OSRAM de 32 bujías gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 10 bujías, que consume 38 á 42 vatios;

por lo tanto, la UNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM

DE VENTA EN TODAS LAS CENTRALES Y BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA ESPAÑA

LEON ORNSTEIN
MARIANA PINECA, 5, MADRID

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PTAS. 0'60 CAJITA

¡ PODEMOS CURAROS !

La electricidad está reconocida como el remedio más infalible para la curación de muchas enfermedades, como lo acreditan muchísimos testimonios de enfermos curados de DEBILIDAD y AGOTAMIENTO NERVIOSO, NEURASTENIA, REUMATISMO, ATONIAS, GASTRO-INTESTINALES y otros muchos.

CONSULTORIO de DR. M. P. CALDEIRO
REMÍTAME UN LIBRO Y CUESTIONARIO DE CONSULTA

Nombre _____
Calle _____ Núm. _____
Pueblo _____
Provincia _____
¿Desea boletín de medidas? _____

Enfermos. Todo el que sufre debe pedir nuestro libro y folleto, que enviamos gratis, así como un cuestionario para la consulta, que es gratuita y evacuada por nuestros médicos. Remítanos el cupón y se recibirá gratis nuestro folleto.

Consultas gratuitas por correo y en nuestro gabinete, Dr. M. P. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, pral., Madrid.

HERNIADOS. También tenemos el BRAGUERO ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, cuyos resultados son altamente conocidos, para la completa curación de la misma, por muy antigua y rebelde que sea. Toda consulta será igualmente gratuita. Pídanse boletín de medidas.

El mejor remedio para el Estómago

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Se vende en cajitas pequeñas y en LATAS MAS ECONÓMICAS DE 5 PESETAS

De venta en Farmacias y Droguerías.

Cuidado con las imitaciones que son perjudiciales

EL FENIX SIDERÚRGICO

Fabricación de herraduras y almacén de hierros, aceros, clavos para herrar, materiales para construcciones y artículos de ferretería

PADILLA Y PULIDO, S. EN C.

PLAZA DE COLÓN, 3. — CORDOBA

A todo propietario, arquitecto y maestro de obras le conviene consultar los precios de esta casa antes de efectuar sus compras.

LA NUEVA MADRILEÑA

Única casa que confecciona en Córdoba el verdadero CORSE RECTO. Modelos mensuales de París. Especialidad en fajas ventrales ó hipogástricas. Fajas para caballeros y niños. Corsés para embarazadas y cuerpos difíciles. Venta de toda clase de artículos para la confección de corsés.

14, LIBRERIA, 14.—CORDOBA

Corsés á la medida desde DOCE pesetas

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Glicosado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

A. PAUTAUBERGE, 23, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS

FUNDICION Y MANUFACTURA

— EN —

BRONCE, NIKEL Y ALUMINIO

VENTA DE ALUMINIO PARA CONSTRUCCIONES EN CHAPA, LINGOTE, TUBERIA Y ALAMBRE DE TODOS GRUESOS Y DIMENSIONES

ANTONIO CASTILLO Y SERRANO

Domingo Muñoz, 1 y Alfonso XII, 32 CORDOBA

NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

PARA INFORMES GRATUITOS SOBRE SU APLICACION DIRIGIRSE A

Don Juan Gavilán

DELEGADO EN ESPAÑA DE LOS PRODUCTORES DE NITRATO DE CHILE JOVELLANOS, 5.—MADRID

PROTONUTRINA

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

FARMACÉUTICO-MONTILLA

ALIMENTO glicerosfosfatado de primer orden, más nutritivo que la carne de vaca, pues contiene 20 por 100 de materias albuminoideas en estado de fácil asimilación, lo que le hace muy superior en poder alimenticio á las harinas lacteadas y leches condensadas.

Insustituible en la alimentación de los niños debiles, RAQUITISMO y ESCROFULOSIS, así como también para los ancianos y personas débiles, enfermos crónicos y convalecientes, embarazadas y nodrizas.

Ensayarla es convencerse de sus brillantes resultados.

Léase atentamente el prospecto que acompaña á cada lata y exijase el precio de garantía.

VENTA.—En todas las Farmacias y Droguerías

DELGADO MARTÍNEZ HERMANOS

LLANO DEL PRETORIO, 3.

ALMACENISTAS, COSECHEROS Y EXPORTADORES DE ACEITUNA

COMPRA VENTA DE CEREALES

Especialidad en garbanzos de cochura y para remojo.

DOCKS AVIGOLÉS DE FRANCE

Representation exclusive pour L'ESPAGNE ET PORTUGAL

La Revista Mercantil-Valladolid

Alimento acelerador de la postura de las gallinas.

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner á las aves incesantemente, hasta en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fiabilidad, abundancia, belleza y... un bello ganancia positivo. Una sola advertencia debemos hacer y es que no se deje engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha que á poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos millares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precio: 3 kilos 7 y 1/2; pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos, acompañando el importe á La Revista Mercantil de Valladolid

Fábrica de Medias y Calcetines

J. A. CONSTANT

Calle Pedro Lopez, sin número (frente al 28)

Confección esmerada en todos los artículos. Especialidad en medias sin costura.

CORDOBA

PICON DE ORUJO

Sin tulo, muy seco y de calidad superior, se sirve á domicilio con puntualidad, desde un hectolitro en adelante, á pesetas 2'35 y desde cinco hectolitros á pesetas 2'25. Los avisos á la calle Cristóbal Colón, núm. 17 (antes Tejares).

Almoneda.—Se hace de un piano en buenas condiciones, propio para aprender; un violador con pie torneado y un espejo modernista de gran tamaño. Darán razón, Pedregos, núm. 22. 5-1

Amo de oro.—Se ofrece para dar media leche. Razon, Borja Farón, 2 3-1

Se ha extraviado un perro podenco, retinto claro, ceño, enlizado, la oreja izquierda tierna, raboncado, mediano de talla, y aliado por «Reveres»; y una cachorra con seis meses, clara, con una lista blanca en la cara y las orejas tiernas. Se le gratificará á la persona que lo presente en la plaza de Colón, núm. 34. 5-4

HIJOS DE JOSÉ DE LA CERDA

ESPALTERIA, NUM. 20

Este antiguo y acreditado establecimiento de esterera participa á su numerosa clientela que ha recibido un magnífico surtido en bordado de esparto, que ofrece el día una peseta á setenta y cinco céntimos, como igualmente estereras de pita en todas sus clases. También tenemos cachepos para molinos de todas clases y números. A domicilio, se ponen todas clases de alfombras.

Almoneda.—Se venden una máquina de coser, de pie, con dos ejes, de Singer; otra de mano, nueva, de la Palma; una mesa de noche, de nogal, con tablero de piedra; y un entredós de nogal, con tablero de piedra, y una cama. Razon, San Basilio, núm. 12. 3-1

Se arrienda desde el día la casa calle Ostarío núm. 25, duplicado, con muchas y espaciosas habitaciones, cuadra y cochera á la plazuela de Chirinos. Para verla y tratar, Ostarío 30. 20-9

Per asistentia su dueño se traspara el acreditado establecimiento de comestibles de Félix Romero, Montero, núm. 13. 5-5

Venta.—Se hace del portal núm. 118, calle Cardenal González, propio para establecimiento. Razon, Juan Rufó 19. 5-5

En la aldea de Doña Rama (Belmez) se vende una máquina de harina con su paandería y demás accesorios, ó se arrienda por años. Diríjase á un dueño Alejandro López, vecino de la misma. 6-4

Nodriz.—Primeriza, con veinticuatro años de edad, para Córdoba ó para fuera. Razon, Mainónides, 4. 3-2

EL POSTRE

Más higiénico y exquisito que se conoce es el dulce de membrillo y jalea de la GRAN FÁBRICA MODELO Á VAPOR «SANTA FILOMENA», situada en PUENTE JENIL.

Esta casa sólo fabrica clases finas y garantiza la pureza de sus productos, conservándose un año como el primer día.

Pruebense y es la mejor recomendación.

De venta en los mejores establecimientos.

Esta casa tiene además Fábrica de ladrillos y tejas, cuyos materiales recomendamos por su resistencia extraordinaria, buen cocido y grandes dimensiones. Precios sin competencia. Pídanse muestras y circulares.

R. M. POOLE

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Almirante Lobo núm. 16.—SEVILLA

Servicio mensual á Amberes, Rotterdam, Hamburgo y Puertos del Norte de Europa.

Servicio bi-mensual á los Estados Unidos de Norte América.

Admítase carga general á fletes muy ventajosos.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Gondomar, núm. 5, donde está la fotografía.

CORDOBA